

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 1 5 4 3 2

**REF.: AUTORIZA ALTA DE BIENES
MUEBLES QUE SE INDICAN**

TALCA, 08 OCT 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301 de 22 de Abril de 1970, que crea Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.S. Nº 1574 de 1971, de Educación, que aprueba su Reglamento; Decreto Ley Nº 1.939 del 05 de Octubre de 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales; Decreto Supremo Reglamentario Nº 577 del 16 de agosto de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución Nº 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Institución necesita mantener un Registro de Inventario que permita controlar las nuevas incorporaciones de bienes a su patrimonio.

2.- Que los bienes adquiridos deben ser incorporados para que sean clasificados, distribuidos y asignados de acuerdo a los reglamentos y normas vigentes.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizada el Alta de los Bienes Muebles que a continuación se detallan:

Nº Inventario	Bien	Cant.	Estado	Nº Factura	Fecha	Valor Unit. Iva/Inc.	Cuenta Presupuestaria
00713004	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4358	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713005	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4358	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713006	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4358	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713007	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4358	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713008	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4358	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713009	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4357	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713010	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4357	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713011	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4357	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713012	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4357	17/07/2013	\$130.829	29 004 001
00713013	ESTACION DE TRABAJO	1	B	4357	17/07/2013	\$159.293	29 004 001
00713014	TELON CON TRIPODE	1	B	664	12/08/2013	\$51.891	29 04 001

00713015	TOLDO TIPO ARAÑA	1	B	109	29/08/2013	\$297.500	29 04 001
00713016	TOLDO TIPO ARAÑA	1	B	109	29/08/2013	\$297.500	29 04 001
00713017	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA	1	B	4558	10/09/2013	\$147.251	29 004 001
00713018	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA	1	B	4558	10/09/2013	\$141.777	29 004 001

2.- Los bienes cuya alta se autoriza en la presente resolución, deben ser incorporados al Inventario Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGHM/BVL/PHF-ESA/EZF/ezf

DISTRIBUCION:

- ☒ Unidad de Inventario
- ☒ Asesoría Jurídica
- ☒ Oficina de Partes.